

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 09 AGO 2016
 OFICINA DE PARTES
 TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 27 JUL 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO N° 1153

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 - 1 AGO 2016
 RECEPCION

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C.CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que me ausentaré del territorio nacional, desde el 27 al 28 de julio del presente año, con destino a la ciudad de Lima, República del Perú.

DECRETO:

El 27 de julio de 2016, desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública señor Mario Fernández Baeza.

REFRENDACION

REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC		_____
DEDUC. DTO.		_____

8679124

TOMADO RAZON
 10 05 AGO 2016
 Contralor General
 de la República

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



caso
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

WGM/era

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República
2. Diario Oficial
3. Gabinete Presidencial
4. Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
5. Depto. de Recursos Humanos
6. Oficina de Partes